MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1139/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2021 "ADQUISICIÓN DE MODEM ÓPTICO E1" ID N° 399.176, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto N° 2.992/19; El Memorando T.I.C.S. Nº 04/2021 de fecha 20 de mayo del 2021 remitida por la Dirección de TIC´s donde solicita el llamado para la **"Adquisición de Modem Óptico E1"**; La Resolución Nº 740/2021 de fecha 15 de junio de 2.021, por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa Nº 13/2021 **"Adquisición de Adquisición de Modem Óptico E1"** con ID. N° 399.176; La Nota UOC Nº 783/2021 de fecha 24 de agosto del 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2021 "ADQUISICIÓN DE MODEM ÓPTICO E1" ID N° 399.176, y,----------**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Memorando TIC´s Nº 04/2021 de fecha 20 de mayo de 2021 de la Dirección de TIC´s por la cual solicita se realice el llamado para "ADQUISICIÓN DE MODEM ÓPTICO E1", asimismo remite la planilla con los requerimientos y precios referenciales para la elaboración de la Carta de Invitación correspondiente.----------

QUE, la Resolución D.G N° 740/2021 de fecha 20 de mayo de 2.021, aprueba el llamado por CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 13/2021 "ADQUISICIÓN DE MODEM ÓPTICO E1" CON ID. N° 399.176 **y** conforma el Comité de Evaluación del presente llamado con los siguientes funcionarios: la **Prog. Carolina Bracho** por la Dirección de TIC`s, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Ever Larrosa** por la Dirección Jurídica.----------

QUE, por Nota UOC N° 517/2021 de fecha 17 de junio de 2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto Nº 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*<u>DISPOSICIÓN GENERAL:</u> La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la*

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".----------

QUE, en el art. ut supra mencionado se expresa claramente que a falta de tres ofertas la convocante *"podrá" en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas,* por lo tanto la convocante tiene la opción de ampliar la fecha de apertura, optando por posponer por 2 (dos) veces la Apertura de Ofertas, hasta la presentación de 2 (dos) ofertas, decidiendo llevar adelante la misma.----------

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 13 de agosto del 2021, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por el funcionario: Willian Arzamendia, en donde se presentaron los siguientes oferentes:----------

N°		Razón Social	
1	80002612-8	RIEDER Y CIA SACI	licitaciones@rieder.com.py
2	80101720-3	ONLINE PARAGUAY S.A.	onlinesapy@gmail.com

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 13 de agosto de 2021 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 13/2021 "ADQUISICIÓN DE MODEM ÓPTICO E1" N° 399.176**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada a favor de la Firma:----------

- **RIEDER & CIA S.A.C.I con RUC 80002612-8, por un monto total de Gs. 30.400.000.- (Guaraníes treinta millones cuatrocientos mil).----------**

QUE, la adjudicación del presente llamado fue llevada adelante de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34.- Procedimiento inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, **atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes,**

Abg. LUCIA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gasto **Subgrupo de Gasto 543 Adquisición de Equipos de Computación",** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.----------**

R E S U E L V E:

Art.- 1° ADJUDICAR el Llamado **por CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE MODEM ÓPTICO E1" CON ID. N° 399.176,** a la oferta presentada por la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I con RUC 80002612-8, por un monto total de Gs. 30.400.000.- (Guaraníes treinta millones cuatrocientos mil),** de conformidad al siguiente detalle:----------

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDAD	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	MODEM ÓPTICO E 1	CAJA	FIBRIDGE	4	China	7.600.000.-	30.400.000.-

Art. 2°.- DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Subgrupo de Gasto 543 Adquisición de Equipos de Computación",** para el Ejercicio Fiscal 2021 con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----

Art. 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORÍA GENERAL

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General